

Septiembre 29, 2024

**PLAN DE TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS CANDIDATOS A ASAMBLEISTAS  
POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL EE. UU-CANADA DEL MUPP LISTAS 18  
PARA EL PERIODO LEGISLATIVO 2025-2029**

PRIMER CANDIDATO: William Eduardo Paña Soldado

ALTERNO: Narcisa de Jesús Flores Villa

SEGUNDO CANDIDATO: María Olimpia Dávalos Morán

ALTERNO: Henry Ismael Marcalla Sillo



## DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS

La situación actual del Ecuador es deplorable en todos sus ámbitos. En el ámbito político, el presidente Noboa representa a la extrema derecha del Ecuador y como tal ha tomado medidas económicas que favorecen solamente a esa clase. El poder legislativo presidido por otro de la misma clase política que no cumple con su tarea fiscalizadora. El poder judicial, involucrado con el narcotráfico y la fiscalía siendo utilizada para perseguir a funcionarios que no son de su línea política. Un CPCCS sin rumbo y en CNE cumpliendo a medias.

La situación es aún peor en los ámbitos social, económica, medioambiental, moral y ético ya que se han degradado al nivel más bajo en la historia moderna de nuestro país. Ahora el país está siendo sitiado por el crimen organizado y la narco-delincuencia que se ha incrustado en todos los segmentos de la sociedad incluyendo el gobierno. Económicamente hablando, el número de pobres ha incrementado y la clase media ha reducido. Los dueños de pequeños negocios son presas de los extorsionadores mediante la modalidad de “vacunas”.

En el área del medioambiente, las fuentes de agua se contaminan por la ampliación de la frontera petrolera y las nuevas compañías mineras concesionadas en el país. Los elementos tóxicos dejadas por las empresas mineras perduraran por siglos hasta ser eliminados del medioambiente. Este escenario ha degradado la moral de los ecuatorianos y pérdida de confianza en el gobierno y miles han optado por emigrar principalmente a los EE. UU.

Los migrantes más pobres viajan siguiendo rutas peligrosas como el tapón del Darién. Otros con mejor poder económico vuelan a El Salvador y de ahí por varios medios hasta llegar en la frontera. Cruzan México totalmente desprotegidos debido a que el Ecuador no cuenta con consulados en ese país. Sin embargo, una vez en los EE. UU la mayoría logran conseguir trabajo.

Los migrantes que tienen un estatus legal y aquellos que emigraron mucho tiempo atrás ya se han establecido como pequeños empresarios y otros como profesionales. Estos migrantes, envían dinero a Ecuador en forma de remesas y así apoyan a las familias que quedaron allá. Es más, las remesas constituyen unos de los rubros principales que sostiene el sistema dolarizado en el país. Estas fueron las cifras de remesas enviadas en los dos últimos años:

2022: USD 4.362 millones, USD 3.307 millones de los EE. UU.

2023: USD 5.448 millones, USD 3.880 millones de los EE. UU.

Aproximadamente 70% proviene de los EE. UU.

Desafortunadamente, al ser circunscripciones especiales y no tener ni alcaldías ni prefecturas, ese dinero no es revertido para nuestro beneficio. Lo que es peor, la entidad gubernamental que son los consulados ni siquiera brinda servicios eficientes. Además, el talento humano que labora en esas dependencias precisamente adolece la parte humana y no representa la diversidad de nuestro país.

## **OBJETIVOS GENERALES**

Están alineados a 4 ejes fundamentales que son:

- 1. Defensa del Migrante Ecuatoriano**
- 2. Defensa del Migrante Retornado**
- 3. Fiscalización Periódica y sin anunciar a los estamentos gubernamentales responsables del tema migratorio.**
- 4. Promover el liderazgo de la comunidad migrante y buscar su empoderamiento.**

En el primer punto, es indispensable la creación de una ley específica que vele por los intereses del migrante ecuatoriano. La Ley de Movilidad Humana vigente es muy general y aplica a todas las personas en movilidad que comprende: emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, aquellos que requieran de protección internacional, las víctimas de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes. Se requiere de una ley que regule específicamente los derechos y obligaciones de nuestros migrantes ecuatorianos y asegure que los logros obtenidos en teoría se lo pongan en práctica por parte del gobierno.

La tarea fiscalizadora por parte del asambleísta es también clave para defender los derechos del migrante ecuatoriano. Durante estas acciones fiscalizadoras (anunciadas y sin anunciar) se auditará y valorará la calidad y efectividad de los programas y servicios gubernamentales. Se elogiarán aquellos planes y programas que reúnen las expectativas. Se recomendará mejoras a aquellas que tienen falencias. Pero aquellas que no reúnen los mínimos estándares se exigirá mayor atención o la eliminación. Se involucrará a representantes de la sociedad civil de la comunidad migrante.

De esta manera tendremos datos actualizados de información clave como: que presupuesto está destinado por el gobierno para el ministerio y oficinas subalternas. Saber si las asignaciones están siendo transferidas a tiempo y completo. Si los organismos están usando estas asignaciones de manera eficaz. Para dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones de las auditorías, se formará comisiones conformadas por representantes de los migrantes, el gobierno, y el despacho del Asambleísta.

En adición, seremos la voz disonante del migrante en la máxima tribuna parlamentario del país. Nuestro tono fuerte, claro, y sereno hará que a los migrantes ya NO nos ignoren. Es muy justo que el sentir de 1.5 millones de ecuatorianos que vivimos en el exterior y que contribuimos significativamente a la economía del país sea escuchada.

De la misma manera se fiscalizará a los organismos gubernamentales locales de los territorios donde más se da la migración al exterior. Es obvio que en esos territorios este fenómeno esta fuera de control. Según la Ley de Movilidad Humana, los gobiernos locales deben crear las condiciones adecuadas para prevenir la migración. Por lo tanto, necesitamos entender si alguna vez tuvieron algún plan y estrategias para cumplir con esta responsabilidad y que es lo que fallo. Y si nunca lo tuvieron, necesitamos saber que tienen en mente para cumplir con su obligación.

Además, se apoyará todas las acciones, en materia legislativa, de otros despachos y comisiones que vayan encaminados a fortalecer la democracia. Esto es el respeto a la estabilidad, consolidación, e independencia de los 5 poderes del estado. También, no se debe permitir que elementos claves de la democracia tales como la tolerancia, el pluralismo, el respeto de los derechos humanos, libertad de expresión, etc. se ven vulnerados constantemente.

La lucha contra la inseguridad debe ser uno de los principales ejes de la nueva Asamblea, reformando leyes existentes o creando nuevas si es necesario. Se apoyará cualquier acción legislativa que actualice el COIP de acuerdo con los requerimientos y retos actuales. Se apoyarán cualquier esfuerzo para dotar de herramientas constitucionales que se aplique en la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, tráfico humano, femicidio, y otros males que actualmente acechan a nuestro país. Pero también se exigirá que se tomen medidas más efectivas como el impulso a la educación, fuentes de trabajo, y el deporte.

Finalmente, será nuestro deber apoyar todos los esfuerzos en la lucha contra la corrupción ya que es uno de los tipos de delincuencia más generalizados en nuestro país. La corrupción alimenta la delincuencia transnacional, desperdicia recursos públicos, desestabiliza países e impide la buena gobernanza. Para eso se requiere fortalecer el sistema educativo desde la instrucción básica y en el otro frente, llevar a los actores corruptos ante la justicia, mejorar la cooperación y coordinación internacional, Impidiendo el ingreso a países vecinos a los perseguidos por la justicia, fortaleciendo el COIP.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

### **Defensa del Migrante ecuatoriano.**

- Creación de una Ley Orgánica de Defensa para el Migrante Ecuatoriano con el objetivo de mejorar la calidad de prestación de los servicios públicos a favor de los ecuatorianos que residen en el exterior, así como de los connacionales que después de haber residido en el extranjero han retornado a territorio nacional.
- Un articulado que permitan la amplia participación de los migrantes en las instituciones y organizaciones de control dentro y fuera del país.

### **Defensa del Migrante Retornado**

- Tendrá el mismo objetivo descrita en la Ley Orgánica de Defensa para el Migrante Ecuatoriano.

### **Fiscalización Constante al Ministerio de Relaciones Exteriores**

- Fiscalizar al MRRMH para asegurar que desarrollen oportunamente las normas y procedimientos necesarios para que los ciudadanos puedan ejercer los derechos adquiridos a través de las disposiciones de las leyes de movilidad.

### **Fiscalización a todos los organismos involucrados en la aplicación de la Ley de Movilidad Humana.**

- En adición al MRRMH se fiscalizará a los gobiernos locales para verificar si están cumpliendo con su deber de prevenir la migración y como están ayudando a restablecerse a los migrantes retornados.

### **Promover el liderazgo de la comunidad migrante y buscar su empoderamiento.**

- Propiciar un espacio de debate político, jurídico y humano de la migración al interior de la sociedad.
- Generar una experiencia participativa de inclusión social y económica

### **Fortalecimiento de la Democracia**

- Cumplir a cabalidad las tareas legislativas según permite la ley respetando a los otros poderes del estado.
- Alentar la participación de todos los organismos comunitarios en la toma de decisiones y dar el seguimiento de ellos mismos.
- Entrar en contacto permanente con los organismos gubernamentales encargados de los asuntos migratorios, diplomáticos, y consulares.
- Fiscalizar el MRIMH para asegurar que se practique el pluralismo de tal forma que las delegaciones diplomáticas y consulares estén representados por varios segmentos de la

sociedad ecuatoriana.

- Fiscalizar a la entidad gubernamental encargada de impartir justicia que se lo haga respetando los derechos humanos universales.

### **Lucha contra la inseguridad**

- Cooperar en los esfuerzos de fiscalización al Ministerio de Finanzas para garantizar que los rubros asignados a la educación pública (inicial básica y el bachillerato) se transfiera a tiempo y completo. El financiamiento adecuado es clave para un buen sistema educativo lo cual ayudara a prevenir el reclutamiento de jóvenes por el crimen organizado.
- Apoyarán leyes que vayan a fortalecer el accionar de la policía nacional en su lucha contra el crimen organizado y narcotráfico, pero no contra la protesta social legítima.
- Dar continuidad al Proyecto de Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico Integral Penal para fortalecer el Sistema Penitenciario que fue calificada por la CAL y se encontraba en revisión para segundo debate en la Comisión de Justicia y Estructura del Estado.

### **PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL/ CRONOGRAMA**

Este plan se ejecutará en equipo entre los 4 candidatos del MUPP en coordinación con los líderes del movimiento y gremios de la sociedad civil que residen en los EE. UU. y Canadá.

#### **AÑO 1:**

- Traslado a Quito, encontrar vivienda, conformación del equipo, completar los tramites de vinculación, obtención del espacio para oficina, posesión del presidente de la república, y participación en la conformación de las comisiones.
- Llamado a reunión de trabajo del Ministro de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana para que nos informe sobre el estado actual de las políticas y sus reglamentos y procedimientos en materia de movilidad humana para ecuatorianos.
- Foro (virtual) con migrantes para hablar sobre los puntos principales que se debe incluir en la Ley de Defensa del Migrante Ecuatoriano. Detectar las necesidades más urgentes de los migrantes y definir un cronograma de Fiscalización junto con la comunidad.
- Redacción de la ley de Defensa del Migrante Ecuatoriano, rueda de prensa y presentación de la ley en la Secretaria de la Asamblea, dar seguimiento en la UTL, CAL, hasta que llegue a la comisión. Debate y defensa de la ley en la comisión y en el pleno de la Asamblea Legislativa.
- Votación y publicación en el Registro Oficial.

- Reactivación del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal para fortalecer el Sistema Penitenciario
- Viaje a Nueva York para reunión presencial de trabajo con los mandantes, continuar trabajo en territorio.
- Evaluación de los programas, políticas, procedimientos, y acciones de las Autoridades del Ministerio responsable (Ejemplo: Plan retorno, paquetería),

## **AÑO 2:**

- Continuar con el proceso de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal para fortalecer el Sistema Penitenciario.
- Seguir los mismos pasos detallados en la Ley de Defensa del Migrante Ecuatoriano.
- Continuar con acciones de Fiscalización del MRIMH, medir los resultados del primer año, y realizar visitas sin anunciar a los consulados en las principales ciudades de los EE. UU y Canadá. Pedir pruebas fidedignas de que se está aplicando el pluralismo en las delegaciones diplomáticas y consulares.
- Trabajo en territorio.
- Exhortar al Ejecutivo la creación de un Centro de Apoyo a Emprendedores tanto migrantes como retornados. Este centro con personal calificado guiara a emprendedores con información amplia sobre oportunidades de negocios e inversiones y asesoría técnica permanente. Además, brindaran información sobre leyes, procedimientos, y regulaciones de los países donde los ecuatorianos residen.

## **AÑO 3:**

- Fiscalizar al Ministerio de Finanzas para asegurar que los rubros para la educación están siendo asignados con normalidad, a tiempo, y montos completos.
- Llamar al pleno de la asamblea al Ministro de Gobierno para que informe del estado actual de la seguridad en el país.
- Continuar participando activamente en los debates de las comisiones y del pleno llevando siempre la voz del migrante que reside en EE. UU y Canadá.

- Viaje a Nueva York/Chicago/Minnesota a reunión con grupos empresariales, organizaciones sociales, organizaciones de comunicación, y líderes comunitarios y buscar más insumos para un nuevo proyecto de ley o acciones de fiscalización.
- Foro virtual con colectivos de migrantes en busca de insumos para un nuevo proyecto de ley.
- Elaboración del Proyecto de Ley (de ser el caso) y socialización con los grupos anteriores y otros de la sociedad civil.

#### **AÑO 4**

- Socialización con la sociedad civil, del proyecto de ley. Ajustes al proyecto, obtención de firmas de apoyo, rueda de prensa, e ingreso por secretaria para su trámite respectivo.
- Defensa del nuevo Proyecto de Ley en la comisión y el pleno de la Asamblea.
- Full actividades de Fiscalización según como veamos necesario.
- Preparación para la Rendición de cuentas anual en Queens, NY.

#### **OTRAS ACCIONES DE FISCALIZACION AL MRIMH:**

- ¿Qué acciones a tomado el Gobierno en los últimos 6 meses para localizar ecuatorianos desaparecidos en el trayecto de Ecuador hasta la frontera México/EE. UU? ¿Restos mortales de cuantas personas han sido repatriados? ¿Cuánto del presupuesto se ha usado en este servicio?
- ¿Cuáles son los problemas/soluciones encontradas para aplicar la ley en favor de la comunidad migrante?
- ¿Qué acciones a tomado el Gobierno Ecuatoriano para promover convenios bilaterales con los Gobiernos de EE. UU y Canadá para la regularización de ecuatorianos indocumentados?
- ¿Qué cambios en talento humano, modos de operación, y otros mecanismos han implementado los consulados para mejorar la eficiencia de los servicios consulares?
- Pedido de información sobre el cronograma de actividades de los consulados móviles y asegurar que se cumpla con ese cronograma. Pedir información sobre cuantos compatriotas han actualizado su domicilio mensualmente.
- Supervisar que los sitios web de los consulados estan funcionales efectivamente para que los compatriotas puedan hacer su cambio de domicilio virtualmente.

#### **OTROS POSIBLES PROYECTOS DE LEY**

- Extensión de los poderes Legislativo, Judicial, y CNE a las circunscripciones especiales. Independencia del poder Ejecutivo.
- Ley que permita a los consulados la contratación de personas que residen en la ciudad/estado donde se encuentra el consulado.
- Ley de creación de una extensión del Ministerio de Cultura y Patrimonio en un consulado del Ecuador en EE. UU.

### **ESTRATEGIAS PARA LA ACCION:**

A continuación, enumeramos las tácticas y estrategias que usaremos para cumplir con nuestros objetivos.

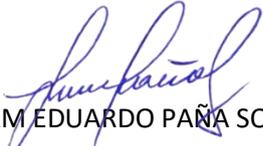
1. Conformar un equipo asesor confiable y probo si es posible sugerido por PK y/o la CONAIE.
2. Realizar sondeos y encuestas con la comunidad migrante sobre los artículos que deben ir en la Ley de Defensa del Migrante Ecuatoriano.
3. Una vez redactado el borrador del proyecto de ley, organizar foros de análisis con expertos en la materia y la comunidad migrante para recopilar más insumos que enriquezcan el proyecto de ley.
4. Socializar el proyecto de ley en territorio y virtualmente con los mandantes a través de foros, talleres, conversatorios.
5. Incluir en el proyecto las nuevas ideas obtenidas en las actividades anteriores.
6. Fiscalizar las dependencias gubernamentales, así como de los otros poderes del estado para asegurar que están cumpliendo con el trabajo a ellos encomendados.
7. Aprobar el presupuesto General del Estado asegurando que se respete el Límite del Endeudamiento Público y vigilar su Ejecución.
8. Apoyar las propuestas del bloque del MUPP y movimientos afines.
9. Mantener una política de despacho abierto para receptar nuevas propuestas legislativas o pedidos de fiscalización.
10. Utilización de la mayoría de las redes sociales disponibles incluyendo FB, Twitter, YouTube, TikTok, Instagram, etc.
11. Mantener buenas relaciones con los medios de comunicación para difundir el trabajo legislativo y mantener estrecha relación con los mandantes.

## RENDICION DE CUENTAS A LOS MIGRANTES DE EE. UU Y CANADA

- Se informará trimestralmente sobre actividades realizados, los retos/soluciones encontradas. La rendición de cuentas anual como manda la ley se realizará desde territorio (Nueva York, Minnesota, Boston, Miami). Se pedirá la colaboración de todos los medios de comunicación posibles incluyendo medios digitales y redes sociales.

**Atentamente,**

**PLAN DE TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL EE. UU-CANADA DEL MUPP LISTAS 18 PARA EL PERIODO LEGISLATIVO 2025-2029**



WILLIAM EDUARDO PAÑA SOLDADO  
CI: 0602687642  
**ASAMBLEISTA PRINCIPAL 1**



MARÍA OLIMPIA DÁVALOS MORÁN  
CI:0602202343  
**ASAMBLEISTA SUPLENTE 1**



NARCISA DE JESUS FLORES VILLA  
CI:0301433348  
**ASAMBLEISTA PRINCIPAL 2**



HENRY ISMAEL MARCALLA SILLO  
CI:0503853855  
**ASAMBLEISTA SUPLENTE 2**

### CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de secretario del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik lista 18, CERTIFICO: Que los candidatos fueron elegidos mediante un proceso de democracia interna y ejecutaran el presente PLAN DE TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL EE. UU-CANADÁ DEL MUPP LISTAS 18 PARA EL PERIODO LEGISLATIVO 2025-2029 en el ejercicio de sus funciones.